



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 NOV. 2004

RES.H.NO 1720-04

VISTO:

La Res.H.NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: SEMINARIO DE CULTURA Y LENGUA JAPONESA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

SEMINARIO DE CULTURA Y LENGUA JAPONESA
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN LETRAS
Plan.....: 2000. - Periodo Lectivo 2004

L.U. NO 707.606 FIGUEROA, ELISA DE LOS ANGELES	8 (Ocho)
L.U. NO 707.628 MEDINA, ELISA IRENE	7 (Siete)
L.U. NO 705.488 RIVERA, LILIANA INES	8 (Ocho)
L.U. NO 705.495 RUARTE, DARIO OMAR	7 (Siete)
L.U. NO 706.086 RUIZ, MARIANA ROMELIA	7 (Siete)
L.U. NO 705.499 SALGUERO, GABRIELA MERCEDES	7 (Siete)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 22/11/2004.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

Prof. SUSANA IVES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa